



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006961-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000078 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006961, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García y D. Javier Campos de la Fuente, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000078 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Resolución derivada de la PNL./1000078, sobre apoyar, priorizar y potenciar las infraestructuras culturales y turísticas del trayecto de la Calzada Romana del Valle del Curueño y apoyar las actividades locales y municipales con ese fin, se informa lo siguiente:

En relación con las infraestructuras culturales del Valle del Curueño es preciso indicar que en las localidades del Valle del Curueño no existen actualmente infraestructuras museísticas con autorización por parte de la Junta de Castilla y León.



Por su parte, las localidades del Valle (Valdelugueros, La Vecilla, Tolibia de Abajo, Barrios de Nuestra Señora y Barrillos de Curueño), al tener una población inferior a 1.000 habitantes y carecer de biblioteca municipal, reciben prestación bibliotecaria por mediación de los bibliobuses de la Diputación de León que las visitan con periodicidad mensual. El funcionamiento del servicio de bibliobuses, además de resultar muy positivo en nuestra Comunidad, se considera la solución más adecuada para atender a las localidades de menos de 2.000 habitantes. Los usuarios del bibliobús, al disponer del carné único de la red de bibliotecas de Castilla y León, disfrutan de las mismas prestaciones que el resto de bibliotecas fijas del Sistema: catálogo compartido, carné único, plataforma de préstamo de libro electrónico, etc.

León es la provincia más grande de la Comunidad y de territorio más complejo desde un punto de vista geográfico, razón por la cual dispone de la mayor flota de bibliobuses de Castilla y León, 6, que operan desde dos sedes, León y Ponferrada, para atender debidamente la Comarca de El Bierzo.

En lo que se refiere a las infraestructuras turísticas del trayecto, la Consejería de Cultura y Turismo pone a disposición de las Entidades Locales una importante línea de financiación para que éstas pongan en valor sus recursos turísticos, mediante la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a Entidades Locales con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino, con la finalidad de contribuir a la diversificación de la oferta turística, impulsar la puesta en valor de los recursos culturales y artísticos, y mejorar la calidad de los destinos turísticos de Castilla y León.

Debido a la crisis sanitaria derivada del COVID19 y a la necesidad de destinar recursos al mantenimiento y reactivación del sector turístico, en el año 2020 no se pudo convocar esa línea de ayudas, no obstante esta convocatoria se realizará en 2021 y a ella podrán acogerse los municipios que forman el Valle del Curueño.

Por último cabe señalar que todas las actividades locales y municipales que desde el Valle del Curueño, o de cualquier otro punto, se promuevan con el fin de impulsar sus recursos culturales y turísticos, tienen a su disposición los medios promocionales con que cuenta la Junta de Castilla y León: Página web de turismo www.turismocastillayleon.com; redes Sociales de Turismo de Castilla y León: Facebook, Twitter, Instagram, Youtube; publicaciones; promoción en ferias nacionales e internacionales y mercados de contratación; y utilización de las oficinas de turismo regionales para su promoción.

Actualmente en la Página web de turismo www.turismocastillayleon.com se promociona la localidad de La Vecilla, que forma parte de la ruta BTT de las cuencas mineras y que discurre por el Valle del Curueño recorriendo recursos paisajísticos e históricos, e igualmente se contiene información del Museo del Gallo, como recurso cultural ubicado en La Vecilla. También en las cuentas oficiales de turismo de Castilla y León, tanto en Twitter como Facebook, se dispone de publicaciones relativas a los municipios de La Vecilla y Santa Colomba.



Asimismo, los archivos integrantes del Sistema de Archivos de Castilla y León pueden colaborar en la difusión del patrimonio histórico y cultural del Valle del Curueño en sus propios centros (Archivo Histórico Provincial de León), a través del Portal de Archivos de Castilla y León y de las redes sociales (INFOarchivos).

Valladolid, 24 de junio de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.